

AYUNTAMIENTO DE CABRA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

ANUNCIO

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Marzo de dos mil veinticinco, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9-2025 Modalidad de Crédito Extraordinario 1-2025 y modificación Anexo de Subvenciones del Presupuesto Municipal de esta corporación para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto :

- Expediente de modificación de crédito n.º 9/2025 (**Crédito Extraordinario 1/2025 y Modificación de Anexo de Subvenciones del Presupuesto en vigor**):

Alta en aplicación de gasto

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500,00
	TOTAL.....	7.500,00

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

43B2 F88E 4E26 0973 6B78



43B2F88E4E2609736B78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 02-05-2025

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.500,00
	TOTAL.....	7.500,00

Esta modificación de crédito hace necesaria la siguiente modificación del anexo de subvenciones, de acuerdo con el siguiente resumen:

AP. PRES.	CIF	DENOMINACIÓN	ATENCIÓN ESPECÍFICA/FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
3383-48301	G14319032	CONVENIO ASOC. VECINOS STA. MARÍA LA MAYOR	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3383-48302	G14455596	CONVENIO ASOC. VECINOS SAN RODRIGO	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3383-48303	Q1400450A	CONVENIO ASOC. VECINOS CRUZ DE MAYO	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3383-48305	G14312631	CONVENIO ASOC. SOCIO-CULTURAL DE VECINOS BARRIO DE BELÉN	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3383-48306	G14897425	CONVENIO ASOC. AMIGOS DE SAN ANTONIO DE PADUA	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3383-48307	G14390982	CONVENIO ASOC. VECINOS SAN FRANCISCO	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3383-48308	G14563977	CONVENIO ASOC. VECINOS URBANIZACIÓN BLAS INFANTE	FIESTAS DEL BARRIO	500,00 €
3383-48309	G14692180	CONVENIO ASOC. VECINOS PEDRO GARFIAS	FIESTAS DEL BARRIO	1.000,00 €
3410-48376	G-14365068	CONVENIO C.D. EGABRENSE	Mod. Finalidad: Torneo Juvenil de Fútbol Ciudad de Cabra.	6.000,00

Asimismo, se modifica la atención específica o finalidad del Convenio del C.D. Egabrense, de “Desarrollo actividad: Encuentro Selección Española Veteranos” a “Torneo Juvenil de Fútbol Ciudad de Cabra.” manteniéndose el mismo importe.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

43B2 F88E 4E26 0973 6B78



43B2F88E4E2609736B78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 02-05-2025

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

43B2 F88E 4E26 0973 6B78



43B2F88E4E2609736B78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 02-05-2025